

## ANEXO I

**Relación de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala -5405- de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Biblioteconomía y Documentación</i>			
1	01481593	Jiménez Royo, Ana María .....	80,23
2	50405966	Valle Bracero, M. Reyes .....	73,7
<i>Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Alimentos</i>			
1	33276205	Castro Pichel, Carmen Josefa .....	96,4
2	05274508	Aporta Sosa, Emilia .....	83
<i>Ciencia y Tecnologías Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales, Ciencia y Tecnologías Físicas</i>			
1	03099547	Agua Martínez, Fernando .....	96
2	13067297	Alonso González, Carlos .....	78,8
<i>Humanidades</i>			
1	51600797	Prieto Bernabe, José Manuel .....	62,2

## ANEXO II

Don/doña .....  
con domicilio en.....

y con Documento Nacional de Identidad número .....,  
Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a .... de ..... de 2005.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4830** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1208/2004, de 23 de abril.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden TAS/1208/2004, de 23 de abril, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social se hace pública, como Anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total. Asimismo, se aprueba la puntuación definitiva de la fase de concurso para los aspirantes de promoción interna.

## 1. Presentación de Documentos

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dirigidos a la Subdirección General señalada en la base 5.4 los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

c) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición si obtuvieren plaza mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

e) Los aspirantes que se hayan presentado por el turno libre deberán presentar certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

## 2. Funcionarios en prácticas

a) Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo de que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.

b) Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del período de prácticas o curso selectivo.

c) Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado y durante el desarrollo del período de prácticas o curso selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

d) Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Madrid, 9 de marzo de 2005.-La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

## ANEXO I

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Relación de aspirantes que superan la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social. Orden TAS/1208/2004 de 23 de abril (BOE del 6 de mayo)***Forma de acceso: Promoción interna*

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva de discapacitados	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Nota 3.º ejercicio	Nota 4.º ejercicio	Fase definitiva de concurso				Total F. oposición
									Anti-güedad	Grado	Nivel trab.	Total	
1	000815227	Barutell Rubio, Luis	S		7,80	3,98	5,56	6,13	0,45	1,00	1,00	2,45	25,92
2	002226871	Alonso García, Javier	R		6,61	3,00	6,05	6,14	1,50	1,78	0,00	3,28	25,08
3	051900255	Cabanillas Serrano, Carmen	R		5,00	3,30	6,65	5,72	1,50	2,00	0,00	3,50	24,17
4	002895109	Barahona Marcos, Alfredo	S		6,88	3,40	5,71	5,40	0,30	1,00	1,00	2,30	23,69
5	007546788	Torres Moreno, Leonor	S		5,11	3,03	6,09	5,00	1,50	2,00	0,00	3,50	22,73

*Forma de acceso: Libre y reserva de discapacitados*

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva de discapacitados	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Nota 3.º ejercicio	Nota 4.º ejercicio	Total F. oposición
1	029104247	Ripalda Marín, Miguel Ángel	L		6,88	5,70	6,39	8,33	27,30
2	004846978	García Roger, M. Carmen	L		7,80	3,50	7,46	8,00	26,76
3	025159224	Senac del Val, Carlos	L		6,55	5,05	7,07	7,50	26,17
4	050873941	Rebollo Martínez, Óscar	L		8,42	4,49	5,85	5,80	24,56
5	003881205	Cubo Contreras, Aitor	L		7,08	3,75	6,36	6,50	23,69
6	050875497	García Ruiz, José Miguel	L		7,22	4,90	6,11	5,37	23,60
7	078965981	Losada García, Jorge	L		7,21	4,25	5,99	5,58	23,03
8	050164688	Marchamalo Sánchez, Alberto	L		5,83	5,35	5,74	6,00	22,92
9	043063922	Pena González, Roberto	L		7,49	4,40	5,31	5,60	22,80
10	052105779	Paz Rincón, Antonio de la	L		7,25	4,35	5,09	5,75	22,44
11	009394217	Fernández Rodríguez, Herminia	L		6,95	4,00	5,50	5,92	22,37
12	002238293	Cecilia Caballero, Raúl	L		6,10	3,50	5,34	7,29	22,23
13	050051316	Corral Mata, Carlos	L		6,92	3,24	5,87	6,20	22,23
14	050322629	Blanco-Rodríguez Gonzalo, Ricardo A.	L		6,14	3,60	5,86	6,58	22,18
15	029122170	Martín Martín, Unai	L		7,16	4,35	5,64	5,00	22,15
16	047027054	Mellado Fernández, Daniel	L		6,40	4,70	5,50	5,40	22,00
17	002637648	Cantador Marina, Juan	L		7,64	3,30	5,15	5,07	21,16
18	025147344	Sánchez-Valverde Lahera, Sergio	L	Si	6,24	3,50	5,16	5,81	20,71
19	044259472	García Galindo, Clara Eugenia	L		5,33	4,30	5,00	6,06	20,69
20	025712482	Arenas Gallero, Jorge	L		6,79	3,00	5,09	5,71	20,59

## ANEXO II

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ... de ..... de 200. .

## ANEXO III

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
con documento de identidad n.: .....

Declara bajo promesa o juramento, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social en España, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado, el acceso a la función pública.

En: (País y localidad) ..... a ... de ..... de 200. .

## 4831

**RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/983/2004, de 1 de abril.**

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden TAS/983/2004, de 1 de abril, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social se hace pública, como Anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total. Asimismo, se aprueba la puntuación definitiva de la fase de concurso.

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas